

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

53**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.701 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Santos del Valle, contra la empresa “Kybalion Casting, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato, se ha dictado decreto de fecha 8 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 8 de febrero de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha transcurrido el plazo concedido sin que por la parte se haya hecho manifestación alguna. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Decreto número 104 de 2012

En Madrid, a 8 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kybalion Casting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.922/12)